



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 207/2013**  
Bahía Blanca, 11 de junio de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Salud Mental** en el Segundo cuatrimestre del año 2013 en la sede Coronel Suarez

Que el nombre del profesor seleccionado debe ser remitido a la oficina del Peuzo antes del 16 de junio del corriente año

Que el profesor a cargo de la asignatura acepta tomar esta asignación.

Lo aprobado en sesión plenaria del 5 de junio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Profesor **Lic. Jorge Moyano (Legajo 12273)** en la asignatura Salud Mental, en el segundo cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de tres mil trescientos treinta y seis pesos, con 50 centavos (\$ 3.336,50), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de los Profesores serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.